



Lanús, 13 de noviembre de 2020.

DECRETO N° 2.386.

VISTO

La Solicitud de Pedido N° 3-207-178/20 referente a la adquisición de "BOLSAS DE RESIDUOS"; y

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos mediante la Solicitud de Pedido 3-207-178/2020, solicita la ampliación de la Orden de Compra N° 817/2020, Licitación Pública N° 8/2020;

Que, la Dirección General de Compras en su Informe de fecha 06 de noviembre del corriente, solicita la ampliación de la Orden de Compra mencionada, por un total de \$ 1.192.000,00 (PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL), correspondiente a la Firma MONSALVO MARCELO JAVIER - CUIT N° 23-21441329-9, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 31 I) del Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales de Bienes y Servicios;

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º: Autorízase a la Dirección General de Compras a ampliar la Orden de Compra N° 817/2020, por la suma total de \$ 1.192.000,00 (PESOS UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL) correspondiente a la Firma MONSALVO MARCELO JAVIER - CUIT N° 23-21441329-9, Solicitud de Pedido 3-207-178/2020.

Artículo 2º: Autorízase a la Dirección de Contaduría General a imputar - de corresponder en exceso - el monto determinado en el Artículo N° 1°, con cargo a la Jurisdicción 01.14 - Categoría Programática 22 - Partida 2.9.1 - Fuente de Financiamiento 1.1.0, del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Espacios y Servicios Públicos, y por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4º: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen conocimiento y actúen en consecuencia la Dirección General de Compras y la Dirección de Contaduría General; remítase fotocopia autenticada del presente a la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, y al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Bs. As. - Delegación Región III - Avellaneda; y archívese.

COCHELLO
Gaston
Mauro

Firmado digitalmente por COCHELLO
Gaston Mauro
Fecha: 2020.11.13
15:45:40 -03'00'



SCHIAVONE
Damián

Firmado digitalmente por
SCHIAVONE Damián
Fecha: 2020.11.14 16:48:12 -03'00'

GRINDETTI
Nestor Osvaldo

Firmado digitalmente por
GRINDETTI Nestor
Osvaldo
Fecha: 2020.11.16
09:56:31 -03'00'